

# Proceso por delito de monopolio bancario: Ordenes de Detención Contra Ex Jerarcas

Quince órdenes de detención, que afectan en su gran mayoría, a jerarcas de la ex "U.P." y que ocuparon altos cargos en el sector económico, durante el pasado régimen, dictó el Ministro en visita, Germán Valenzuela Erazo. Según se informó ayer a "El Mercurio" fueron cursadas órdenes de detención, actualmente en poder de efectivos del "SIDE", en contra del ex Ministro de Economía, Pedro Vuskovic; el ex Vicepresidente de la CORFO, Kurt Dreckmann; el ex presidente del Banco Central, Alfonso Inostroza; el ex Fiscal de CORFO, José Rodríguez Elizondo; el ex presidente del Banco del Estado, Albán Lataste; el ex Gerente General del Banco Central, Jaime Barrios, y Hugo Fazio, ex vicepresidente del Banco Central.

Trascendió en fuentes judiciales que todos ellos están siendo procesados por el delito de "monopolio bancario" al participar directamente en las acciones ilegales llevadas a cabo por la administración marxista para lograr la estatización de la banca privada.

El Ministro Valenzuela Erazo sustancia un proceso criminal en contra de aquellos "compradores y vendedores

de acciones bancarias, en materia de la ley durante el gobierno pasado". La investigación se inició luego que la Comisión Antimonopolios presentara a la justicia ordinaria una denuncia en la que se persiguiera la responsabilidad de tal delito.

Se dijo que el magistrado está a la espera del resultado que arrojen las pesquisas que están llevando adelante funcionarios del "SIDE", con el objeto de dar cumplimiento a las órdenes de detención cursadas.

Una vez que los detectives informen sobre los lugares en que actualmente están residiendo los afectados, el Ministro Valenzuela Erazo, procederá a gestionar la extradición de los mismos, previa dictación de las correspondientes encargatorias de reo.

No se descarta la posibilidad de que algunas de las personas afectadas por las órdenes de aprehensión se encuentren en el país.

Por último, se informó, que las resoluciones acordadas por el Ministro Valenzuela Erazo, "alcanzan también a vendedores de acciones bancarias, cuya identidad por el momento no se entregó a la publicidad".